

EL I. CONCEJO CANTONAL DE PALTAS.

28

CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del Art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal "Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales".

Que, es obligación del Gobierno Autónomo Municipal perennizar el nombre de quienes han contribuido de manera relevante al desarrollo espiritual, material y cultural de la Ciudad de Catacocha y del Cantón Paltas.

Que, la Señora LAURA PIEDRA, un 3 de Diciembre de 1953, encabezó valientemente y con sobrado coraje la defensa de los derechos de Paltas, logrando con su actuación que la carretera Panamericana Internacional, pase por la Ciudad de Catacocha, dejado con esto una huella indeleble en la comunidad Paltense por esta valiente ejecutoria;

Que, con la perennización de su nombre se rendirá un justo homenaje a su memoria y servirá como ejemplo de coraje, valentía y amor a su tierra a la futuras generaciones Paltenses.

En uso de las facultades previstas en el Art. 57, literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

"DENOMINAR A UNA DE LAS CALLES DE LA CIUDAD DE CATACOCHA CON EL NOMBRE DE "LAURA PIEDRA".

ARTÍCULO ÚNICO.- Denomínese a la actual calle sin nombre, que redondea en forma de "L" el Parque Central de la Ciudad de Catacocha, como calle "LAURA PIEDRA", en el tramo comprendido entre las calles 25 de Junio y Manuel Vivanco, en el centro de la Ciudad de Catacocha.

DISPOSICIONES GENERALES.

PRIMERA.- Modifíquese el Plano de la Ciudad de Catacocha, con la nueva denominación de la calle y colóquese una placa identificatoria de esta vía.



SEGUNDA.- La presente resolución entrará en vigencia al siguiente día de su promulgación por uno de los medios de comunicación Local.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Paltas a los días del mes de de